

REQUISITOS PARA EVALUAR PATOLOGÍA AUDITIVA

1) Resumen de historia clínica o certificado realizado por médico OTORRINOLARINGÓLOGO en los últimos 6 meses, donde conste:

- Diagnóstico clínico-audiológico (tipo y grado)
- Estado actual
- Evolución
- Tratamiento
- Complicaciones

2) Estudios complementarios realizados en los últimos 6 meses:

- Audiometría tonal (tener en cuenta que en los pacientes con equipamiento, el estudio deberá ser realizado con previa desconexión del mismo).
- Logaudiometría (en los casos que sea posible).
- En menores de 3 años se solicitarán estudios electrofisiológicos (PEAT/BERA, OEAs).
- En los niños en período pre y perilocutivo, con hipoacusias asociadas a trastornos del lenguaje, deberán presentar informes complementarios (**escolar, fonoaudiológico, psicopedagógico, neurolingüístico, etc.**).